

**DÉCIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.**

En Santiago de Chile, a 22 de abril de 2021, a las 10:00 horas, a través de la plataforma digital "Microsoft Teams", tiene lugar la décimo sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. ("IAM"). -----

Preside la Junta don Felipe Larraín Aspíllaga, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo, don Sebastián Oddó Gómez. -----

El señor Presidente da inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas y agradeciendo su asistencia. Destaca que por segunda vez en la historia de la Compañía y en atención a la compleja situación producto de la pandemia del COVID-19 y la cuarentena decretada en la comuna de Santiago por el Ministerio de Salud, no ha sido posible realizar esta Junta de manera presencial, implementándose por lo tanto un sistema de participación remota para los accionistas de la Compañía. -----

A continuación, el señor Secretario procede a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. Señala, en atención a lo mencionado por el señor Presidente, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Décimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de IAM se realiza en Santiago hoy 22 de abril de 2021, a las 10:00 horas, de forma remota no presencial, mediante la utilización mediante la utilización de las siguientes plataformas virtuales:

- a. Microsoft Teams, a través de la que los accionistas podrán participar en la transmisión audiovisual en vivo de la Junta de Accionistas, así como realizar las preguntas que estimen conveniente a la Mesa.
- b. La plataforma tecnológica del DCV Registros y la Bolsa de Santiago, para el registro de asistencia y la votación electrónica. -----

IAM ha informado en su página web el "Procedimiento de Participación Remota" (el "Procedimiento") elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto de que tanto esta Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera remota. Agrega que asimismo en el sitio de la Compañía se podrá ver la transmisión en vivo de la Junta, a través del link dispuesto al efecto. -----

El señor Oddó deja constancia que la Notario de Santiago, doña Verónica Salazar Hernández, suplente de la Notaría de Santiago señora Nancy de la Fuente Hernández, certificará el cumplimiento del Procedimiento indicado por parte de la Compañía, tanto para el registro de la asistencia a esta Junta como en el desarrollo de la reunión. -----

Informa que cada asistente podrá manifestarse durante la Asamblea a través de un sistema de "chat" en línea administrado por un equipo de apoyo preparado al efecto, y que transmitirá las inquietudes a la Mesa. -----

El señor Secretario propone a la Asamblea un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifiesten, si hubiere. Por tanto, no existiendo votos en contra de esta propuesta se aprueba. -----

Formalidades de la Convocatoria.

El señor Secretario deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a todas las formalidades exigidas por la ley, esto es:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2021. -----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 5 de abril de 2021. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 5, 6 y 7 de abril de 2021. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----

4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web www.iam.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. De conformidad con el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

Representante	Accionista	Acciones Propias	Acciones Representadas	Total Acciones
ALAMOS OLIVOS LUIS ENRIQUE	SOC DE INVERSIONES Y RENTAS LIGURIA LTDA		77.166.039	77.166.039
BARRA SIELFELD CATALINA SOFIA	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIOS NISTAS EXTRANJEROS		2.431.266	2.431.266
BATARCE MUFDI JAIME ANDRES	BATARCE MUFDI JAIME ANDRES	1		1
BERTIN PUGA FRANCISCO	INVERSIONES MARDOS SA		3.000.000	3.000.000
CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO	CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO	2		2
ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	500		500
FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO	FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO	57.000		57.000
GROSS RUDLOFF JUAN JOSE	SUEZ INVERSIONES AGUAS DEL GRAN SANTIAGO LTDA		501.000.000	501.000.000
HASSENBERG FABBRI MARCELA	HASSENBERG FABBRI MARCELA	243.259		243.259
MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES		107.392.649	107.392.649
MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRAN JEROS		20.507.523	20.507.523
MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA		1.587.812	1.587.812
MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLI ENT ACCOUN		15.340	15.340
RIVAS SOTO ESTEBAN ORLANDO	RIVAS SOTO ESTEBAN ORLANDO	1.000.001		1.000.001
UAUY CUNEO MARIA JOSE	QUEIROLO BOTTA MARIA JOANNA		955.412	955.412
UAUY CUNEO MARIA JOSE	CUNEO SOLARI JUAN BAUTISTA		762.155	762.155
UAUY CUNEO MARIA JOSE	CUNEO QUEIROLO PAOLA ALESSANDRA		503.991	503.991
Acciones Total		1.300.763	715.322.187	716.622.950
Quorum Asistencia				71,66%

En consecuencia, asisten personalmente o representadas 716.622.950 acciones de una única serie. Lo anterior representa el 71,66% de las 1.000.000.000 de acciones de única serie, que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y 18 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia que no asisten representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones. -----

Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. ---

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que se ha cumplido el procedimiento establecido por la Compañía para su revisión de conformidad con lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, todo según se ha indicado en el Procedimiento. -----

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad:

1. Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes.
2. Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros
3. Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros
4. Dimensional Investments Chile Fund Limitada

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo, indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

1. Juan José Gross Rudloff, en representación de Suez Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada.
2. Carlos Calderón Flores, por sí.
3. Mariana Etchegaray Arriagada, por sí.

Los señores accionistas acuerdan unánimemente, que el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. -----

Sistema de Votación.

Como se ha definido previamente, y dado que no hubo votos en contra de la propuesta, por acuerdo unánime de la Asamblea se utilizará el sistema de votación por aclamación para las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta. -----

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los

estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Presidente.

El señor Presidente dirige unas palabras a los señores accionistas, expresando sus deseos de buena salud para todos, considerando el contexto de pandemia actual. -----

Comienza su presentación destacando que Aguas Andinas y sus filiales continúan dando un servicio de excelencia, pese a todos los elementos de adversidad a los que se ve expuesta, tales como 12 años continuos de sequía, pandemia del COVID – 19 y cuarentena por más de 14 meses, efectos climáticos, como el denominado “río atmosférico”, y diversos proyectos de ley que inciden en la operación de la empresa. Así, logra posicionarse como una empresa sólida y resiliente, así como flexible que se adapta y reacciona a dichos efectos. Destaca en este ámbito el apoyo del accionista controlador Agbar y Suez Controlador, que han aportado con experiencia y know how a sus filiales. -----

Se refiere a las adecuadas gestiones realizadas con los regantes de la primera sección del río Maipo, gracias a las que hoy el Embalse el Yeso cuenta con un 70% más de reserva que otros años, lo que permitirá enfrentar el 2021 con una continuidad de servicio; lo anterior, en conjunto con otras gestiones, permitirán definir una solución integral de mediano plazo para combatir escasez hídrica. -----

Respecto de la pandemia, las empresas del Grupo han adoptado todas las medidas para seguir operando, cuidando la salud de sus colaboradores, impulsando la vacunación, que ya es mayor que la del promedio país. -----

Continúa refiriéndose al inusual fenómeno climático denominado “río atmosférico”, vivido en enero y febrero del presente año, con 40 milímetros de lluvia caída en Santiago en un día, y 90 milímetros de agua caída en el sector del Embalse el Yeso. El fenómeno batió un récord histórico de agua caída en enero, pero también trajo consecuencias severas en las condiciones de los ríos, generando aluviones, derrumbes y daños en nuestras instalaciones. Lo anterior, puso a prueba el Plan de Continuidad Operacional y la infraestructura de respaldo, con la que se evitaron interrupciones masivas, y que, junto a una adecuada política comunicacional y comunicación con alcaldes y autoridades, permitió a la empresa salir airosa del desafío. -----

Señala que durante año 2020, Aguas Andinas continuó llevando a cabo un robusto plan de inversiones, que incluyó el desarrollo de grandes obras de infraestructura, destinadas a mitigar efectos del cambio climático, desarrollando valor para las comunidades y clientes. Destaca que, a corto plazo, la creación de nuevas obras permitió el desarrollo de nuevos puestos de trabajo, especialmente importantes en estos difíciles tiempos. -----

En relación al monto de las inversiones mencionadas, señala que durante el 2020 éstas ascendieron a aproximadamente 178 millones de dólares, y que sumado a lo correspondiente del 2019, se ha invertido 328 millones de dólares en los últimos dos años, todo con el fin de renovar, reforzar y mejorar infraestructura de la empresa. -----

A continuación, se refiere a la utilidad del ejercicio 2020, que asciende a 48.225 millones de pesos y el EBITDA a 233.976 millones de pesos. -----

En particular se refiere a la operación de venta del 100% de la participación de Aguas Andinas en ESSAL, realizada en septiembre de 2020. Por esta transacción, Aguas Andinas recibió 92,3 millones de dólares, generando un impacto en sus resultados netos después de impuestos de aproximadamente 7 mil millones de pesos. -----

Respecto del dividendo, informa que, sin perjuicio seguimos en un contexto de incertidumbre por el desarrollo de la pandemia, la Compañía, a través de su directorio, ha decidido proponer a la junta repartir el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, y adicionalmente, complementar con una parte de resultados acumulados del ejercicio 2019, que no fueron distribuidos en su momento, dado el contexto de inestabilidad por la pandemia, y la decisión se ha adoptado porque hoy se tiene una visión más ajustada del impacto que tiene en la Compañía. -----

En cuanto a la transacción de acciones, IAM integró en el ejercicio el índice S&P IPSA, el principal indicador de la Bolsa de Comercio de Santiago. -----

En lo relativo a las calificaciones de riesgo, los títulos de IAM mantuvieron su categoría AA+, al igual que la filial Aguas Andinas. -----

Para finalizar, se refiere al estricto cumplimiento por parte de IAM de las prácticas de gobierno corporativo aprobadas por su directorio de conformidad a la norma de NCG N° 385. -----

Por último, agradece el compromiso de directores titulares y suplentes, y a todos los asistentes a la presente junta por la confianza que han depositado en la Compañía. -----

Exposición del Gerente General.

Comienza su presentación refiriéndose al difícil contexto en el que se llevó a cabo la actividad correspondiente al ejercicio 2020, que fue un periodo en el que la adaptación, la resiliencia y la flexibilidad fueron claves para lograr realizar el trabajo. Dicho desafío consideró un gran esfuerzo por parte de las filiales sanitarias, para realizar una gestión segura, implementando medidas y protocolos para garantizar la salud de sus trabajadores y la continuidad del servicio. -----

Adicionalmente, hace referencia a la escasez hídrica nuevamente sufrida durante el 2020 en la zona central de Chile, que estresó la gestión de las filiales sanitarias, las que reforzaron su actividad con planes proactivos, como la compra de agua a regantes de la cuenca, la coordinación con otros actores del río Maipo, junto con otras inversiones para hacer más resiliente la infraestructura del servicio sanitario. -----

De esta manera, señala que el periodo se caracterizó por la ejecución de un robusto y ambicioso plan de inversiones, que alcanzó los 125 mil millones de pesos durante el 2020. Así, se refiere al nivel de inversión realizado por Aguas Andinas a través de una gráfica que muestra el incremento de la inversión histórica anual, destacando que desde la creación de la empresa la inversión media ha aumentado un 276%. -----

Se refiere a uno de los grandes hitos del año, que fue la puesta en operación de los Megastanques de Pirque, obra de seguridad que cuenta con una capacidad de reserva de agua cruda de 1.500 millones de litros. Dicha obra comenzó a ejecutarse en el 2018, e implicó una inversión de 77.500 millones de pesos y 200 nuevos puestos de trabajo durante su construcción. Gracias al proyecto, el sistema hídrico de Santiago aumentó su autonomía pasando de 11 a 34 horas durante el 2020, lo que permitió dar continuidad al suministro, aun frente a condiciones climáticas adversas y extremas. -----

Hace mención al fenómeno climático "río atmosférico", ocurrido a finales de enero y a principios de febrero del presente año, que dejó 40 milímetros de lluvia caída en Santiago, marcando un nuevo récord histórico para la Región Metropolitana, y que como consecuencia, trajo más de 61 mil unidades de turbiedad, el máximo alcanzado en concentración de lodo en el río Maipo, y 153 mil unidades de turbiedad en el río Mapocho, cantidad que nunca se había registrado antes. -----

Estos eventos climáticos plantean un nuevo desafío para la producción de agua potable. Así, actualmente la infraestructura de reserva de Aguas Andinas está preparada para enfrentar más del 90% de los posibles incidentes, sin recurrir a suspensiones de servicio. Al respecto, señala que la Compañía busca ir un paso más allá, y se refiere al proyecto para alcanzar al menos 48 horas de autonomía en la producción y abastecimiento de agua potable, lo que se encuentra comprometido con la autoridad, destacando la construcción de 15 pozos de extracción subterránea, de más de 300 metros de profundidad cada uno, que servirán de respaldo al sistema Cerro Negro Lo Mena, permitiendo el suministro a más de 400 mil personas de la comuna de Puente Alto, El Bosque, La Pintana y San Bernardo, aportando un caudal conjunto de 1.500 litros por segundo y 37 horas de autonomía. Asimismo, detalla la construcción del punto de captación El Manzano Pirque, que permitirá alcanzar 48 horas de autonomía para finales de 2024, y otras inversiones ejecutadas en el marco del Plan de Eficiencia Hidráulica. -----

A continuación, se refiere a la operación de venta del 100% de la participación de Aguas Andinas en la empresa ESSAL, a la compañía canadiense Algonquin Power & Utilities Corp., en septiembre de 2020, por lo que la sanitaria recibió 92,3 millones de dólares, generando en la sociedad un impacto esperado de resultados netos después de impuestos de aproximadamente 7.300 millones de pesos. -----

De esta manera, señala que IAM pone su foco estratégico en cuenca de Santiago, y sus casi 8 millones de habitantes, con los que reafirma y potencia su compromiso de servicio continuo y seguro, apostando por una operación robusta y resiliente. Para ello, la Compañía comenzó un Plan de Reconstrucción Verde y Social, aportando al desarrollo económico del país, manteniendo un alto nivel de inversiones, y generando miles de empleos de calidad, mediante la ejecución de proyectos sustentables, a modo de mitigar los efectos del cambio climático. -----

Comenta que al finalizar el ejercicio 2020, el número total de clientes de agua potable de las filiales sanitarias fue de 2.169.000 clientes, 1,7 % más que el año anterior. Destaca que Aguas Andinas estuvo desde el primer momento concientizada por sus clientes, en este contexto de pandemia del COVID -19, implementando sus programas de protección social, los que se intensificaron desde el primer momento de la crisis. -----

En cuanto a la información financiera de IAM correspondiente al ejercicio 2020, señala que los ingresos globales de la Compañía ascendieron a 478.769 millones de pesos, disminuyendo en un 1,1% respecto de lo obtenido en 2019, lo que se asocia a los menores consumos regulados, con una caída de un 4,6% en los

volumenes de metros cúbicos facturados. Lo anterior, se ve compensado parcialmente por lo obtenido por negocios no regulados, junto a mayores tarifas medias, asociadas principalmente a indexaciones tarifarias por obras como los Estanque de Pirque y producto de la inflación registrada.

Luego, indica que la Compañía obtuvo un EBITDA de 233.976 millones de pesos, disminuyendo un 17,7% respecto de 2019, influenciado por el impacto derivado de contingencia del COVID-19, el pago de compensaciones a clientes por cortes masivos de 2016 y 2017, y los mayores costes asociados a la mega sequía.

Respecto al desarrollo del plan de continuidad de servicio para gestionar la situación excepcional de pandemia por COVID-19, se estima que al 31 de diciembre de 2020, el impacto global fue de 36.949 millones de pesos, derivados de la disminución del volumen de venta, la menor recaudación, el incremento de cuentas por cobrar, junto a otros costos directos, tales como la ejecución de planes de confinamiento para trabajadores, transporte de personal, insumos de higiene, programa de seguimiento, logística y comunicaciones.

Por otra parte, la Compañía tuvo menores gastos por 3.665 millones de pesos, asociados a menos gestiones de servicios de corte y reposición, lectura medidores, ahorro en actividades corporativas y gastos de administración.

Producto de la mega sequía, la Compañía afrontó mayores costos, registrando un total de 6.274 millones de pesos, asociados a compra de agua cruda y al incremento del uso energía eléctrica.

Destaca que en el último trimestre de 2020, Aguas Andinas asumió el compromiso de compensar a clientes afectados por cortes masivos ocurridos durante los años 2016 y 2017, producidos por eventos fortuitos derivados de emergencias de la naturaleza, cuyos montos ascendieron a 11.000 millones de pesos.

Respecto de la línea de depreciación y amortización, ésta ascendió a 67.150 millones de pesos, cifra superior al año anterior, producto de la incorporación de nuevos activos en el ejercicio, tales como los Estaques de Pirque.

En cuanto a línea otras ganancias, se obtuvieron mayores pérdidas por 18.248 millones de pesos, respecto de lo obtenido en 2019, explicado por la utilidad por la venta de terrenos producida en año 2019, y por mayor gasto por planes de retiro voluntario.

En cuanto a la línea pérdidas por deterioro de valor, se reconocieron pérdidas por 1.405 millones de pesos, que se explican por efecto de revalorización realizados a terrenos del grupo.

A nivel no operacional, el resultado financiero presentó pérdida por 3.620 millones de pesos respecto al año anterior, derivadas de mayores intereses por deuda financiera, producto de un mayor volumen de deuda obtenida para financiar inversiones de la Compañía, y por los gastos asociados a la pandemia COVID-19.

En cuanto a la línea de operaciones discontinuadas, alcanzaron mayores ganancias por 14.642 millones de pesos respecto al año anterior, debido principalmente a mayor utilidad generada por venta de ESSAL.

Con todo ello, la utilidad neta al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 48.225 millones de pesos, cifra inferior en 21.693 millones de pesos, a la obtenida al cierre del ejercicio 2019.

Para finalizar, destaca el compromiso de IAM con ofrecer un servicio de mayor calidad para sus clientes, sustentado en los principios de innovación, excelencia y desarrollo sostenible.

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala a continuación, se procederá al desarrollo de la Tabla.

Las materias a tratar son las siguientes:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre la Memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio 2020.
2. Acordar distribución de utilidades del ejercicio 2020.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para ejercicio 2021.
7. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.

8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio 2021.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, Memoria Anual, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2020.

El señor Secretario hace presente que la Memoria Anual que considera la información anual financiera y no financiera de la Compañía y que cumple con todas las exigencias legales y normativas en cuanto a su contenido, el balance y demás estados financieros de IAM correspondientes al ejercicio 2020 que se someten a la aprobación de esta Asamblea, han estado publicados en la página web de la Sociedad y a disposición de los señores accionistas. -----

Seguidamente, informa que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 24 de marzo de 2021, suscrito por su socio don Luis Martínez, señaló que los estados financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.. -----

Luego, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de dicho período. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2020, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$468.358.401.796, conforme a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2020.

Se propone el reparto de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, las que ascienden a \$48.225.126.965, excluyendo el resultado obtenido por venta de activos, neto de impuestos, que asciende a \$3.580.608.933. ---

Se deja constancia que en atención al dividendo provisorio pagado el 18 de diciembre del año 2020, que equivale a un 62,2% del total de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2020, y que ascendió a \$30.000.000.000, la utilidad que se distribuirá asciende a \$32.278.000.000, correspondiendo \$14.644.518.032 al ejercicio 2020 (dividendo adicional), y \$17.633.481.968 a utilidades acumuladas (dividendo eventual), lo que significará un dividendo definitivo de \$32,278 por acción, que será exigible a contar del 24 de mayo de 2021. -----

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$43.815.642.950. -----

Las modalidades de pago serán las siguientes: -----

- a) Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
- b) Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
- c) Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Si la propuesta es aprobada por la Junta, las cuentas de patrimonio de la compañía quedarían como sigue:

Capital Emitido	\$468.358.401.796
Otras Participaciones en el Patrimonio	\$(37.268.415.314)

Otras Reservas	\$81.213.656.000
Ganancias Acumuladas	\$149.538.964.326
Patrimonio	\$661.842.606.808

Se somete a la consideración de la Junta la propuesta. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta que en el ejercicio correspondiente al año 2020, no se celebraron operaciones de las contempladas en el Título XVI de la referida ley. -----

4.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2021.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2021. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. -----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional y han auditado o auditán a distintas empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador. -----

El principal factor diferenciador entre las propuestas recibidas se refiere al monto de los honorarios propuestos por ambas firmas auditadoras para los servicios requeridos, ascendiendo la propuesta de EY a la suma de 750 Unidades de Fomento y la de Deloitte a la suma de 1.250 Unidades de Fomento. -----

EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, en la actualidad audita a Suez y a Suez Spain, sociedades matrices de la Empresa, y ha sido auditor eterno de IAM desde 2011. -----

Se deja constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Luis Martínez, ejerce esta calidad desde 2019. --

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2021, en el siguiente orden prioritario, a las empresas:

- a. EY, y
- b. Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban la propuesta que EY sea la empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2021, con 66.944 votos en contra de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros y con 2.533.818 votos en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

5.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2021.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Feller Rate y Fitch Ratings como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2021, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

6.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2021.

Según lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, las cuales son expuestas a los señores accionistas, conforme al siguiente detalle:

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 80 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes. -----
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 140 Unidades de Fomento para el Presidente; 100 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 60 Unidades de Fomento para directores titulares; y 60 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

7.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2020.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2020, el Directorio incurrió en gastos por la suma de \$3.384.464. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

8.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2021.

Según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Comité de Directores que se constituirá durante el presente ejercicio, así como su presupuesto de gastos para el año 2021, que se exponen a los señores accionistas. -----

Al efecto se propone lo siguiente: -----

- a. Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes.
- b. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 25 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 25 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 2.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta en los términos indicados y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

9.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2020.

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020:

- a. Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. -----
- b. Propuesta al Directorio de los auditores externos para el ejercicio 2020. -----
- c. Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., elaborados trimestralmente. -----
- d. Análisis de los antecedentes relativos a los procesos tarifarios de Aguas Manquehue y Aguas Cordillera. -----
- e. Análisis de los antecedentes relativos al inicio del proyecto de revalorización de terrenos de Aguas Andinas. -----
- f. Análisis de los antecedentes del proceso para la enajenación de la participación accionaria en la sociedad filial ESSAL. -----
- g. Análisis de los antecedentes para recomendar la distribución de dividendo provisorio con cargo a la cuenta de resultados del año 2020. -----
- h. Revisión del Presupuesto 2021. -----
- i. Examen de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad. -----

Se informa asimismo que el Comité de Directores no incurrió en gastos durante el año 2020. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio correspondiente. -----

10.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.

El señor Secretario señala que, una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, en los términos señalados. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

El accionista señor Sergio Fuchslocher pregunta por qué existiendo ganancias acumuladas, no se efectuó el reparto de las utilidades correspondientes al año 2019; por su parte, solicita información acerca de cómo afectará en Chile la operación de Suez y Veolia. -----

El señor Presidente señala que debido a que la situación de pandemia mundial continúa desarrollándose, la Compañía debe actuar de forma previsora, tomando todas las providencias que correspondan para asegurar la continuidad operacional, incluyendo los aspectos financieros. -----

Respecto a la OPA de Veolia sobre Suez, el señor Presidente señala que es un tema en desarrollo y por lo tanto no existe información concluyente de como impactará a la operación de la Compañía. -----

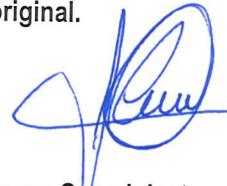
Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

Si no hay observaciones, se propone que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte al señor Laureano Cano y a don Sebastián Oddó para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se aprueba la propuesta en los términos expuestos. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 10:50 horas, pone término a la décimo sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. -----

Certifico que la presente es copia fiel de su original.



Laureano Cano Iniesta
Gerente General
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.

3 de mayo de 2021